

**APRUEBA PONDERACIÓN DE TITULACIÓN PARA
EL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE
KINESIOLOGÍA Y REHABILITACIÓN.**

RESOLUCION EXENTA VRA N°0.412/2022.

Arica, 14 de octubre de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; carta FACSAL N° 333/2022, de agosto 24 de 2022; Decreto Exento RA N°335/560/2022, de octubre 04 de 2022; Decreto Exento RA N°335/41/2021, de febrero 05 de 2021; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 y sus modificaciones sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta VRA N°00.205/2018, de julio 19 de 2019, que aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Kinesiología y Rehabilitación, año 2017.

Lo solicitado por la Sra. Gabriela Salazar Aguilera, Jefa de carrera de Kinesiología y Rehabilitación, mediante carta KINE N°34/2022, de fecha 16 de agosto de 2022; quien solicita oficializar la Ponderación de Titulación para el Plan de Estudio 2017 de la enunciada carrera.

Que, mediante carta DIDO N°268/2022 de fecha septiembre 26 de 2022, se da visto bueno a la Ponderación de Titulación para el Plan de Estudio 2017 de la carrera de Kinesiología y Rehabilitación.

El mérito a lo solicitado por la Sra. Celia Borquez Benitt, Decana de la Facultad de ciencias de la Salud, en carta FACSAL N°333/20222 de fecha agosto 4 de 2022.

RESUELVO:

1. Apruébese la Ponderación de Titulación para el Plan de Estudio 2017 de la carrera de Kinesiología y Rehabilitación según se detalla a continuación:

Descripción	Detalle	Ponderación
ACTIVIDADES CURRICULARES	Aprobación de las asignaturas del plan de estudio excepto: <ul style="list-style-type: none"> • KN-043 internado • KN-042 Seminario de grado 2 	60
INTERNADO	Internado	25
ACTIVIDAD DE TITULACIÓN	Titulación	15

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
 Secretario de la Universidad




CARLOS LEIVA SAJURIA
 Vicerrector Académico(S)



CLS/GCP/hta.